

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, SE DISPONE LA APERTURA DE ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA EL GASTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DOCENTE PARA LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y DE TELECOMUNICACIÓN (3 LOTES) (EXP.: 2019/ABRSUM036).

Visto el informe de fecha 19/12/2019 emitido por la Asesoría Jurídica, en el que informa favorablemente los pliegos y demás documentación administrativa aparejada, relativa al expediente de referencia, por ser conforme a las disposiciones de aplicación.

Visto el informe de fecha 20/1/2020 emitido por la Auditoría Interna, en el que informa favorablemente su tramitación.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DOCENTE PARA LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y DE TELECOMUNICACIÓN (3 LOTES).

SEGUNDO: Disponer la apertura de adjudicación mediante procedimiento abierto.

TERCERO: Aprobar el gasto del SUMINISTRO por importe de 36.427,25.-€, IVA incluido (B.I.: 30.105,16.-€; IVA 21%: 6.322,09.-€) (anualidad 2019), con cargo a la aplicación 42-QEDO-623.

- Lote 1: 15.150,00.-€ (BI: 12.520,66.-€, IVA: 2.629,34.-€)
- Lote 2: 9.350,00.-€ (BI: 7.727,27.-€, IVA: 1.622,73.-€)
- Lote 3: 11.927,25.-€ (BI: 9.857,23.-€, IVA: 2.070,02.-€)

CUARTO: En el presente expediente de contratación no procede la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

Santander, 20 de enero de 2020

EL RECTOR,

Por R.R. 37/2020, EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO



ERNESTO ANABITARTE CANO